

## TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE KITS DIFERENCIADOS

<b>Fondos</b>	Proyecto AP “ALIANZA PROGRAMÁTICA”
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	Adquisición de: - <b>20,000 kits de higiene</b> diferenciados, (10,000 de mujeres y 10,000 de hombres) - <b>9,000 kits de dignidad</b> diferenciados (4500 de mujeres y 4500 de hombres) - <b>1,500 kits escolares</b> (1500 niños/as) - <b>2,500 kits de SMAPS</b> (Salud mental y apoyo psicosocial) (1,250 niños/as) y (1,250 de adultos)
<b>Lugar</b>	Darién, Panamá
<b>Programa / Socio</b>	AP/ Cruz Roja Española

### JUSTIFICACIÓN:

Cruz Roja Panameña en conjunto con Cruz Roja Española y IFRC implementan actualmente en el marco del proyecto AP “ALIANZA PROGRAMATICA” financiado por DG ECHO en Panamá, en donde se contemplan acciones enfocadas a la asistencia a migrantes a través de diferentes ayudas humanitarias, en esta oportunidad la dotación de kits de higiene, kits de dignidad, kits escolares y kits de salud mental y apoyo psicosocial (SMAP) dirigido a poblaciones en movilidad en condición irregular. La población destinataria niños, niñas, mujeres y hombres que son atendidos en el punto fronterizo del departamento del Darién, punto dónde se concentran los migrantes en su paso por el territorio nacional.

Panamá es un país considerado como un punto de tránsito para los migrantes internacionales, Los flujos mixtos en tránsito por la zona del Darién han alcanzado cifras récord en los primeros cinco meses del 2024. Según datos del Servicio Nacional de Migración (SNM), entre el 1 de enero y el 31 de mayo, unas 170,014 personas cruzaron la selva, un leve aumento en comparación con los 166,649 registros del mismo periodo del año anterior y una tendencia al alza sostenida desde el 2021. La mayoría de quienes ingresan por la frontera colombo-panameña son de origen venezolano (109,895 personas), haitiano (12,245 personas), ecuatoriano (12,128 personas), colombiano (10,963 personas) y chino (10,171 personas). Además, según datos de UNICEF, al 15 de mayo se ha registrado un aumento en el tránsito por Darién de niños, niñas y adolescentes (NNA) del 40%, en comparación al mismo periodo 2023; asimismo, se mantiene una tendencia al alza para los casos de NNA no acompañados o separados. De cara a esta compleja situación, la Defensoría del Pueblo concluye en su Informe

defensorial de seguimiento a la situación de Derechos Humanos de la niñez y adolescencia en movilidad humana y en las zonas de frontera de Panamá (2024) que “persisten los riesgos advertidos, los factores de amenaza y las condiciones de vulnerabilidad que afectan la garantía y efectividad de los derechos de los NNA en movilidad y en las zonas de frontera.” Además, se estima que hasta 160,000 personas menores de 18 años podrían cruzar la selva en el 2024, frente a la cifra de 113,180 registrada el año anterior. Las agresiones y violaciones de los derechos humanos de estas personas se están resarcando cada vez con más frecuencia durante su estancia, especialmente en el caso de las mujeres y los niños. Aunque Panamá no es considerado por estos grupos como un lugar de destino, un número significativo de estos casos deben permanecer en zonas cercanas a las fronteras mientras obtienen los recursos necesarios para continuar su viaje, situación que los expone aún más a estar en condiciones de vulnerabilidad. La mayoría de las personas en condición de migrantes solo cargan con una mochila con ropa, ya que realizan grandes trayectorias y muchas veces les es difícil conseguir insumos de higiene personal, escolares y para su salud mental o simplemente no cuentan con el dinero para adquirir los mismos, es por ello que, el Proyecto AP “ALIANZA PROGRAMÁTICA” contempla dentro de sus acciones de asistencia humanitaria, reducir el sufrimiento de los migrantes en condición irregular (movimientos mixtos) que atraviesan el país como una vía para llegar a América del Norte, brindándoles un kit de higiene personal, dignidad, escolares y de SMAP de forma diferenciada según sexo, edad y cultura.

#### **OBJETIVO GENERAL:**

Adquirir insumos para un total de **33,000 kits** en mochila deportiva y productos adicionales, para la población migrante en tránsito, mismos que serán distribuidos y atendidos por Cruz Roja Panameña a través del proyecto AP “ALIANZA PROGRAMÁTICA”, en los puntos fronterizos ubicados en la zona de intervención del Proyecto.

Cada uno de los kits diferenciado, serán distribuidos de la siguiente manera;

1. Cronograma de distribución

N°	Tipo de Kits	Meteti (Almacén X)	Total
1	Kits de higiene diferenciados (hombres y mujeres)	10,000 kits para mujeres 10,000 kits para hombres	<b>20,000</b>
2	Kits de dignidad	4, 500 kits para mujeres 4,500 kits para hombres	<b>9,000</b>
3	Kits escolares	1,500 kits	<b>1,500</b>
4	Kits SMAP	1,250 kits para niños/as 1,250 kits para adultos	<b>2.500</b>
<b>TOTAL</b>			<b>33,000</b>

#### ESPECIFICACIONES DEL PRODUCTO SOLICITADO

Se solicita cotización para 33,000 kits de higiene diferenciados para mujeres, hombres, niños y niñas (empacadas en **mochila deportiva**), según la presentación detallada a continuación:

## KITS DIFERENCIADOS

### KIT DE HIGIENE DIFERENCIADO

#### **Kit de higiene para hombres**

- |                                      |
|--------------------------------------|
| (1) Pasta Dental 115g                |
| (1) Cepillo de dientes para adultos  |
| (1) Jabón de baño en barra de 100 g. |
| (1) Desodorante roll on de 50 ml     |
| (1) Toalla de baño 27"x54"           |
| (1) Rollo de papel higiénico         |

#### **Kit de higiene para mujeres**

- |   |
|---|
| (1) Jabón de baño en barra de 100GR (solo una unidad x kit) |
| (1) Desodorante roll on de 50ml                             |
| (1) Toalla de baño 27x54"                                   |
| (1) Paquete de toalla sanitarias de 10 unidades con alas    |
| (1) Cepillo dental para adulto                              |
| (1) Pasta dental de 115G                                    |
| (1) Rollo de papel higiénico                                |

## KITS DIFERENCIADOS

### KITS DE DIGNIDAD DIFERENCIADO

#### **Kit de dignidad para mujeres**

- |  |
|--|
| (1) Frazada de algodón tamaño 50"x60"                |
| (1) Linterna con baterías incluidas                  |
| (1) Par de medias largas                             |
| (1) Paquete de toallitas repelentes de mosquitos     |
| (1) Libreta de apuntes con bolígrafo                 |
| (1) Paquete de (3) unidades de Ropa interior de dama |
| (1) Peinilla sin punta                               |
| (1) Botella de plástico (tipo termo)                 |
| (1) Estuche sumergible para celular                  |

<b>Kit de dignidad para hombres</b>
(1) Frazada de algodón tamaño 50"x60"
(1) Linterna con baterías incluidas
(1) Par de medias largas
(1) Paquete de toallitas repelentes de mosquitos
(1) Libreta de apuntes con bolígrafo
(1) Paquete de (3) unidades de Ropa interior de caballero
(1) Peinilla sin punta
(1) Botella de plástico (tipo termo)
(1) Estuche sumergible para celular

**Nota:** Los kits de dignidad e higiene se entregan armados en mochila tipo drawstring color rojo, con arte en serigrafía de emblema de cruz roja panameña y ECHO #trabajandojuntos a tamaño

#### KITS ESCOLARES

<b>Kits escolares para niños y niñas</b>
(1) mochila color entero (negro) (sin logo ni arte)
(1) cuaderno de dibujo de 200 páginas
(3) cuadernos tamaños B6 17.6cmx12.5cm, cosidos de raya ancha de 200 páginas
(3) borradores de goma blancos
(1) regla de 12" flexible plásticas
(1) sacapuntas con basurero
(1) cartuchera plástica rígida de colores azul, verde o rojo
(1) goma líquida blanca
(1) goma líquida fría
(1) Set de tempera de 6 colores con pincel incluido
(1) Paquete de lápices de colores de 24 unidades
(1) Paquete de lápices de escribir de 12 unidades
(1) Paquete de papel construcción de 48 hojas
(1) Tijera de punta redonda
(1) Diccionario de español - ingles
(1) Libro de colorear de 160 págs.
(2) unidades de bolígrafos tinta color azul

(2) unidades de bolígrafos tinta color negro

(1) unidades de bolígrafo tinta color rojo

#### KITS DE SMAP DIFERENCIADOS

##### Kit de SMAP para niños y niñas

(1) Libro de cuentos infantiles

(1) Rompecabezas infantil de 24 piezas (unisex)

(1) Paquete de crayones de 12 colores

(1) Paquete de marcadores de colores variados punta gruesa de 12 unidades

(1) Libro para colorear de 160 págs.

(1) Juguete UNISEX, Ejemplo: pelota, legos, juegos de mesa

(1) Bolsa tipo drawsting de algodón con cordón, para pintar, **con diseño para niños/as** tamaño 27x35cm.

##### Kit de SMAP para adultos

(1) Sopa de letras

(1) Pelota anti estrés

(1) Libro de mándalas para colorear

(1) Paquete de marcadores de colores variados punta delgada de 12 unidades

(1) Libreta de apuntes con bolígrafo

(1) Bolsa tipo drawsting de algodón con cordón, para pintar, tamaño 27x35cm, **con diseño de adulto.**

**Todos los kits descritos anteriormente, deben entregarse armados en el tipo de mochila indicado para cada uno.** Se hace hincapié que, por ninguna razón se incluirá en la rotulación el nombre o la marca del proveedor de los mismos.

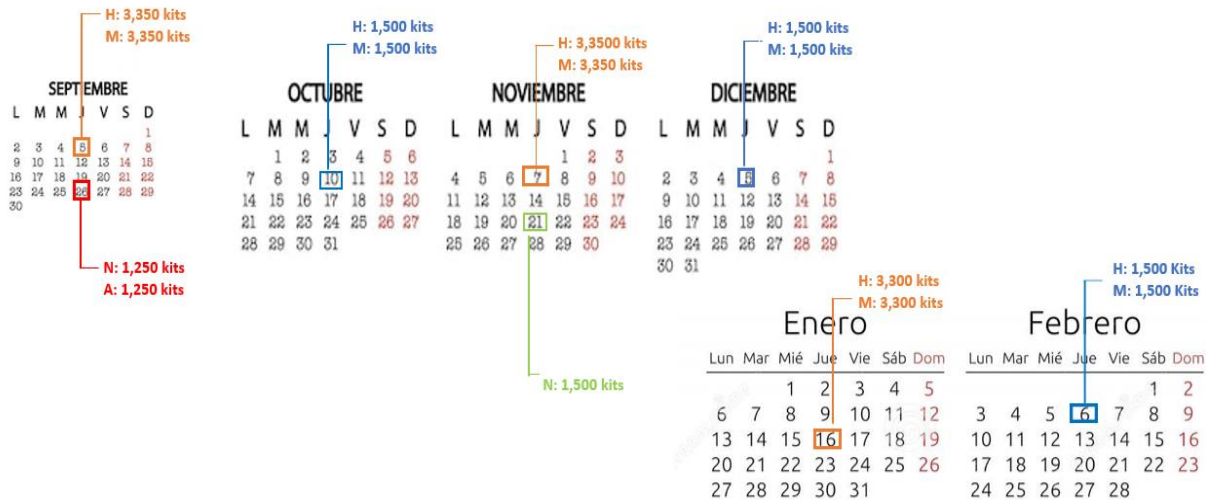
**Para la entrega todas las bolsas deben colocarse en cajas de cartón para estibarse adecuadamente y evitar derrames, roturas u otros.**

Los productos presentados se encuentran descritos en la Normativa de Asistencia Humanitaria de Cruz Roja Panameña.

## CRONOGRAMA DEL PROCESO

### Calendario de la entrega de los Kits:

## CRONOGRAMA ENTREGAS DE KITS (PP-Y3) - PROYECCIONES



- Kits de higiene (TOTAL DE KITS: 20,000 / [H: 10,000] [M: 10,000])
- Kits de dignidad (TOTAL DE KITS: 9,000 / [H: 4,500] [M: 4,500])

- Kits escolares (TOTAL DE KITS: 1,500)
- Kits SMAP (TOTAL DE KITS: 2.500 / [N: 1,250] [A: 1,250])

### KITS DIFERENCIADOS

ACTUACIÓN	FECHA
Invitación a presentar ofertas	24 de julio de 2024
Fecha y hora máxima para presentar propuestas y entregar muestras de productos (no se aceptan muestras digitales). Se debe entregar (1) muestra física de cada kit ofertado.	07 de agosto a las 3:30 pm
Plazo de estudio de ofertas	08 al 14 de agosto de 2024

Adjudicación	15 de agosto de 2024
Entrega de kits de Higiene	1era entrega: 05 de septiembre de 2024 2da entrega: 07 de noviembre de 2024 3era entrega: 16 de enero de 2025
Entrega de kits de Dignidad	1era entrega: 10 de octubre de 2024 2da entrega: 05 de diciembre de 2024 3era entrega: 06 de febrero de 2025
Entrega de kits escolares	21 de noviembre de 2024
Entrega de kits SMAPS	26 de septiembre de 2024

### **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN O VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

No se contempla un valor estimado de contrato. Se requieren 33,000 Kits diferenciados, estimando un costo unitario, según contenido de cada kit;

<b>Kits Diferenciados</b>			
<b>Cantidades</b>	<b>Descripción</b>	<b>Precio Unitario Estimado</b>	<b>Monto Total Estimado</b>
9000	Kits de Dignidad	B/. 13.91	B/. 125,190.00
1500	Kits Escolares	B/. 16.45	B/. 24,675.00
2500	Kits SMAPS	B/. 15.00	B/. 37,500.00
20000	Kits de Higiene	B/. 6.50	B/. 130,000.00
<b>Monto Total estimado</b>			<b>B/. 317,365.00</b>

La provisión a suministrar, por tanto, habrán de considerarse como mera estimación, pudiendo oscilar al alza o a la baja el gasto real, en función de las necesidades de atención que se originen.

En todo caso, la oferta que presenten las postulantes, incluirá también cualquier gasto en que incurra el contratista asociado a la gestión del contrato.



## **EXPECTATIVAS/PERFIL REFERENTE AL PROVEEDOR**

### **DERECHO DEL CONTRATANTE DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS OFERTAS.**

Solo se aceptarán las ofertas de aquellos oferentes que en el tiempo solicitado presentaron su propuesta, si así lo estima conveniente a sus intereses; en tal caso los oferentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no cumplan con los requisitos descrito o a declarar desierta esta licitación en cualquier momento previo a la adjudicación, sin que por ello se incurra en responsabilidad con los oferentes.

### **MOTIVOS DE RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Se hace del conocimiento de los participantes que pueden ser excluidos del proceso de licitación, en caso de que ocurra lo siguiente:

- 1) Falta u omisión de alguno de los documentos requeridos en el tiempo definido en los TDR's.
- 2) Incumplimiento a la fecha de entrega de oferta.
- 3) Entrega tardía de los recipientes o incumplimiento del envío de la muestra de los kits en su presentación final en físico para su revisión en presentación, calidad y cantidad.
- 4) Que los productos ofertados o enviados en la muestra, no coincidan con lo descrito en estos términos de referencia.
  
- 5) Conocimiento de acciones irregulares que falten a la ética y transparencia del proceso de compras y/o a las políticas PEAS de Cruz Roja Panameña, **adjunta a este documento.**

### **Se declarará desierta la licitación:**

La Organización declarará desierta por las siguientes causas:

1. Por falta de proponentes, es decir, cuando no se recibe ninguna oferta.
2. Cuando ninguna de las propuestas cumple con los requisitos y las exigencias del pliego de cargos.
3. Si las propuestas presentadas se consideran riesgosas, onerosas o gravosas.
4. Cuando se considere que las propuestas son contrarias a los intereses.

### **COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA LICITACIÓN**

El proveedor presentará una muestra de los materiales cotizados en físico para la validación de Cruz Roja Panameña.

## **CONTRATO**

La licitación del presente documento será regulada por un contrato de compra – venta de bienes y servicios, suscrito entre Cruz Roja Panameña y el proveedor seleccionado.

## **FORMA DE PAGO Y GARANTÍAS**

- a) Factura comercial a nombre de Cruz Roja Panameña, de acuerdo con las leyes de la República de Panamá.
- b) Comprobante de entrega de productos y las garantías solicitadas en este documento.
- c) Garantizar el valor de los productos cotizados mínimo por 30 días, se realizará una lista de especificaciones para valorar la calidad de los productos.

## **GARANTÍA DE CALIDAD DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO**

El Oferente/Proveedor deberá acompañar en su oferta una "Garantía de Calidad del servicio", la cual se encuentra adjunta en los presentes TDRs como Anexo, esta misma debe tener una vigencia de 6 meses después de su finalización del proyecto, en el cual garantice que el servicio ofertado tiene fecha de vencimiento aceptable no menor a 6 meses en caso de los producto con fecha de vencimiento, de buena calidad y en perfecto estado, aceptando que cualquier tipo de reclamo por daño natural será atendido inmediatamente después de ser presentado y que si éste no es atendido se procederá a hacer el reclamo por daños y perjuicios ocasionados a la Cruz Roja Panameña por el mal estado del producto y/o servicio adquirido. Se debe de presentar muestra para aprobación de la compra.

## **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El ofertante deberá acompañar su oferta con la garantía de cumplimiento por la que se compromete a entregar todos los kits de materiales, tal y como se ofertaron, respondiendo por cualquiera de los productos faltantes.

## **APLICACIONES**

Las empresas o personas naturales que deseen aplicar a este acto público deberán presentar sus consultas al correo electrónico, con atención a la Licenciada Katherine Chávez al correo: [Katherine.chavez@cuzroja.org.pa](mailto:Katherine.chavez@cuzroja.org.pa) y en consultas técnicas a José Arauz [jose.arauz@cuzroja.org.pa](mailto:jose.arauz@cuzroja.org.pa) ó a Marie Daries [marie.daries@cuzroja.es](mailto:marie.daries@cuzroja.es)

## **Oferta económica de los Kits diferenciados”.**

La oferta económica debe reflejar el valor unitario y total de cada kit, e incluir el tiempo de validez de la cotización, que debe ser como mínimo 30 días hábiles y tiempo de entrega de los productos, según cronograma. Adicional, se debe indicar si el transporte de los kits está incluido como un valor agregado o en su defecto colocar el costo del transporte

en un renglón separado, según cronograma de entregas.

Sitio de entrega: Bodega de Programa Migración ubicada en Metetí, Darién, Panamá.

Además, en calidad de anexos, se deben adjuntar los siguientes documentos:

- a) Certificado de Registro Público sobre la existencia de la persona jurídica, cuando aplique.
- b) Aviso de Operación
- c) Cédula de Representante Legal o del proponente.
- d) Los documentos anexos a estos TDR.
- e) (3) Cartas de Referencia Comercial.
- f) (2) Cartas de Referencias bancarias.
- g) (1) Carta de Referencia bancaria que acredite cuenta con fondos con al menos cinco cifras altas o línea de crédito por más de cinco cifras altas.

Los documentos y oferta deben ser enviados y anexados en la propuesta enviada, las mismas pueden ser enviadas de forma digital al correo: [compras@cruzroja.org.pa](mailto:compras@cruzroja.org.pa) o pueden entregarse en físico en la siguiente dirección: Ancón, Albrook, Calle Jorge Bolívar Alemán, Edificio 453 (oficinas de Cruz Roja Panameña), colocar en el asunto: **SP000097 KITS DIFERENCIADOS/Nombre de la empresa participante**

### **ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Para facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y calificación de ofertas, la Comisión Evaluadora, podrá, a su discreción, solicitar de los Oferentes, aclaraciones acerca de sus ofertas; no serán consideradas las aclaraciones presentadas por los Oferentes que no sean en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Comisión. Toda aclaración deberá ser hecha por escrito.

No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación al precio ofrecido, al plazo de la oferta y a la garantía de mantenimiento de oferta, incluyendo su monto y tipo, ofertas totales o parciales y alternativas, si fueran admisibles, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos descubiertos por la Comisión Evaluadora en la evaluación de las ofertas.

### **FECHA LÍMITE DE REMISIÓN DE OFERTA**

La oferta económica/propuesta y los documentos solicitados, deberán ser entregados a más tardar el **07 de agosto de 2024 a las 3:30 p.m.**, en las direcciones arriba mencionadas.

*Las muestras físicas solo serán recibidas físicamente en nuestras oficinas hasta la fecha de cierre del acto público el día 07 de agosto de 2024.*

## COMISIÓN EVALUADORA PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA LICITACIÓN

Las apertura y verificación de las propuestas estará a cargo de la comisión de verificación, presidida por la Jefa de compras (no emite voto) la misma será integrada por los siguientes responsable del área o departamento solicitante: Financista, Logista, Coordinador de proyectos, Jefe de Contabilidad, Delegada de Cruz Roja Española.

Cruz Roja Panameña adjudicará el contrato a la propuesta que sea más ventajosa en atención a los criterios de valoración.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterio	Puntaje Máximo 100%	Puntuación final %
Calidad de los productos (especificaciones)	20%	100 %
Oferta económica	50%	
Perfil del proveedor (capacidad empresarial, técnica y logística)	20%	
Descuentos/regalías	5%	
Experiencia en suministros similares	5%	

*Nota: Las cantidades totales finales de los kits pueden variar (aumentar) según presupuesto y costo de los kits, esto será comunicado al proveedor al cual se le adjudique la compra y no debe variar el precio unitario ofertado. El aumento de las cantidades se expresará en la orden de compra y en el contrato de compra-venta.*

### TRAMITACIÓN

Una vez conocidas las propuestas, quien preside el acto preparará un acta que se adjuntará al expediente, en la que se dejará constancia de todas las propuestas admitidas o rechazadas en el orden en que hayan sido presentadas, con expresión del precio propuesto, del nombre de todos los intervinientes en el acto.

Dentro del término máximo de tres (3) días hábiles, después de la entrega de las propuestas, cuando proceda, se verificará la subsanación de los documentos indicados en el pliego de cargos como subsanables, y se remitirá el expediente a la comisión verificadora.

Si la comisión verificadora determina que quien ofertó el precio más bajo cumple a cabalidad con todos los requisitos y las exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes o servicios, emitirá un informe recomendando la adjudicación de la licitación a ese proponente.

Si la comisión verificadora concluye que quien ofertó el precio más bajo no cumple a cabalidad con los requisitos y exigencias del pliego de cargos, los términos de referencia y/o la solicitud de bienes, procederá inmediatamente a evaluar la siguiente propuesta con el precio más bajo, hasta emitir un informe recomendando la adjudicación o que se declare desierto por incumplimiento de los requisitos y exigencias del pliego de cargos.

La comisión verificadora tendrá un plazo de dos días hábiles para emitir su informe, contados a partir del día hábil de apertura de las propuestas, salvo que se haya establecido plazo de subsanación, en cuyo caso el plazo para emitir el informe de la comisión será contado a partir de la emisión del informe de subsanación por la propia comisión verificadora.

#### **MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA**

- ✓ Mejor oferta económica global

#### **NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA**

Antes de la expiración del período de validez de las ofertas, el Contratante notificará al adjudicatario, por escrito, que su oferta ha sido aceptada. Al mismo tiempo, notificará por escrito a todos los oferentes, el resultado de la licitación.

#### **ARTE PARA MOCHILAS DEPORTIVAS DE KITS DE HIGIENE Y DIGNIDAD**

Tamaño 8" de base x 5" de ancho, serigrafía, full color.



## Anexo 1

Actuando en mi condición de representante de la Empresa denominada \_\_\_\_\_.

Por este medio DECLARO: haber obtenido y examinado los pliegos de condiciones y las Especificaciones Técnicas del acto público No. SP000097 Kits Diferenciados en referencia, mediante la cual se pretende adquirir 33,000 kits diferenciados de conformidad con la misma, ofrezco dicho suministro en los términos de la oferta económica que se detalla en el cuadro, siendo el valor de la oferta (B/. \_\_\_\_\_) cuya adquisición ofrezco suministrar en la forma y tiempo requeridos por Cruz Roja Panameña.

La oferta asciende a un monto total de (Valor en Letras);

\_\_\_\_\_ (balboas)

Acepto que la forma de pago será en moneda nacional (Balboa) contra entrega y recibido conforme y me obligo a cumplir todas y cada una de las condiciones generales y especiales que rigen el proceso del acto público que se hace mérito, cuya documentación solicitada estoy acompañando.

Asimismo, declaro que de resultar mi oferta como la más conveniente a los intereses de Cruz Roja Panameña, me comprometo a rendir una nota de garantía de cumplimiento la cual estará vigente por un período de 30 días, a partir de adjudicada la compra. De la misma forma me comprometo a realizar el servicio conforme a lo establecido y en la siguiente dirección de entrega: Metetí, Provincia de Darién, a un costado de la gasolinera Delta de Metetí. (Bodega/almacén de Cruz Roja Panameña.

Expresamente declaro que esta oferta permanecerá en absoluta vigencia por un período de \_\_\_\_\_ días calendario contados a partir del día de la apertura de ofertas.

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detalló a continuación:

NOMBRE: \_\_\_\_\_

CARGO: \_\_\_\_\_

DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_

TELÉFONO: \_\_\_\_\_

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Nombre y Firma del Representante Legal/Sello de la empresa

## **GARANTÍA DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS**

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, con cédula de identidad número \_\_\_\_\_, y domicilio en \_\_\_\_\_, actuando en mi condición de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, como participante en el acto público No. SP000097 Kits Diferenciados.

---

DECLARO: Que el Producto ofertado en el presente acto público de Cruz Roja Panameña se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas, comprometiéndonos a mantener los precios de los artículos ofertados por un periodo mínimo de 30 días.

Asimismo, garantizamos la variedad de los productos cotizados y cantidades en existencia, para ser suministrado en el tiempo solicitado.

En fe de lo cual y para seguridad del Contratante firmo la presente a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

**CONDICIONES QUE OBLIGATORIAMENTE SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA  
CLÁUSULA QUE DETERMINE QUÉ CONDICIONES DEBEN CUMPLIR LOS  
PARTICIPANTES EN TODAS LAS  
LICITACIONES**

Quedarán excluidos expresamente de la participación en esta licitación aquellos candidatos o licitadores:

- a) que estén incurso en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- b) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- c) que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- d) que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- e) que hayan sido condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- f) que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Los candidatos o licitadores deberán acreditar que no se encuentran en ninguna de estas situaciones mediante la presentación de una declaración responsable, sin perjuicio que, de resultar adjudicatarios, deberán presentar los certificados acreditativos correspondientes.

**Firma del representante legal de la empresa**

---



Sr. Sra. \_\_\_\_\_

En nombre y representación de la entidad \_\_\_\_\_

Declaro responsablemente que la entidad que represento:

**I.- No se encuentra incurso en ninguno de los siguientes supuestos de exclusión:**

- incursos en un procedimiento de quiebra, liquidación, intervención judicial o concurso de acreedores, cese de actividad o en cualquier otra situación similar resultante de un procedimiento de la misma naturaleza vigente en las legislaciones y normativas nacionales;
- condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por cualquier delito que afecte a su ética profesional;
- que hayan cometido una falta profesional grave, debidamente constatada por el órgano de contratación por cualquier medio a su alcance;
- que no estén al corriente en el pago de las cuotas de la seguridad social o en el pago de impuestos de acuerdo con las disposiciones legales del país en que estén establecidos, del país del órgano de contratación o del país donde deba ejecutarse el contrato;
- condenados mediante sentencia firme, con fuerza de cosa juzgada, por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las Comunidades;
- que, a raíz del procedimiento de adjudicación de otro contrato o del procedimiento de concesión de una subvención financiada con cargo al presupuesto comunitario, hayan sido declarados culpables de falta grave de ejecución por incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

**II.- Se adhiere a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y que se describen a continuación.**

- PRINCIPIO 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- PRINCIPIO 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
- PRINCIPIO 3: Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

- PRINCIPIO 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- PRINCIPIO 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- PRINCIPIO 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
- PRINCIPIO 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- PRINCIPIO 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- PRINCIPIO 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- PRINCIPIO 10: Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno

**III.- Garantizará el derecho de acceso** a Cruz Roja, a los financiadores de este contrato y a sus organismos de revisión<sup>1</sup> a sus instalaciones y documentos relativos a este procedimiento de compra.

**IV.-** La empresa se obliga a informar y exigir a su personal y/o colaboradores de su firme compromiso de cumplir con toda la **legislación anticorrupción y prevenir el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.**

En (lugar) \_\_\_\_\_ a (fecha) \_\_\_\_\_

Fdo: El Representante Legal de la entidad

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Entre los financiadores y organismos de supervisión se incluyen: Comisión Europea, OLAF, Corte Europea de Auditores, AECID, Tribunal de Cuentas, etc.



Los pagos se realizarán mediante transferencia ACH a la siguiente cuenta proporcionada por EL CONTRATISTA:

**Banco:**            XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**Tipo de cuenta:**    XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**A nombre de:**XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX S.A

**Nº de cuenta:#** XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Los                                   pagos                                   deberán                                   efectuarse  
XX

**CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO.**

**LAS PARTES** convienen que el término de duración de este Contrato es por un periodo de  
XX  
XXXXX.

**QUINTA: CONFIDENCIALIDAD.**

Durante la vigencia del presente Contrato, y aún después de su terminación, **LAS PARTES** se comprometen a no revelar o divulgar a ninguna persona natural o jurídica, la información a la que han tenido acceso con motivo del presente Contrato, ya sea en forma escrita u oral, directa o indirectamente y a utilizarla única y exclusivamente para el propósito o fin para el cual les fue proporcionada. Lo anterior comprende, sin limitación, toda aquella información contenida en documentos, manuales, medios audiovisuales, electrónicos, magnéticos, discos ópticos, filmes, data u otros instrumentos similares.

**LAS PARTES** deberán limitar la información confidencial que revele a sus empleados o cualquier otra persona, a la estrictamente necesaria para llevar a cabo la ejecución del presente Contrato, debiendo informar y advertirles de la obligación de no revelar dicha información.

**SEXTA: CESIÓN DE DERECHOS Y CONTRATACIÓN DIRECTA.**

**EL PROVEEDOR** no podrán ceder o traspasar sus derechos de este Contrato sin la aprobación escrita de **EL CLIENTE** y éste de igual forma se comprometen a no contratar, directamente, al personal de **EL PROVEEDOR**, por un periodo de dos años, después de terminado el presente Contrato. En caso de incumplimiento de la presente clausula, se cobrará una penalidad equivalente al valor de un mes de servicio en base a los montos estipulados en el presente Contrato.

**SÉPTIMA: EL PROVEEDOR**, declara que es responsable del personal que utilice para la prestación del servicio de limpieza contratado y por ende asume el pago de las prestaciones y cuotas obrero-patronales conforme lo establece las leyes y el Código de Trabajo de la República de Panamá.

**OCTAVA: NOTIFICACIONES.**

**LAS PARTES** acuerdan que cualquier notificación que se realice entre ellas con motivo de este Contrato deberá ser por escrito, entregada personalmente, transmitida por correo electrónico o enviada por medio escrito con solicitud de un recibo de entrega. Cualquiera y todas las notificaciones deberán ser enviadas a **LAS PARTES**, a las siguientes direcciones o a las direcciones que en el futuro **LAS PARTES** designen por escrito:

**CRUZ ROJA PANAMEÑA**

A la atención de: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Numero de celular: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

A la atención de: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Numero de celular: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Dirección de e-mail: [xxxxxxxxxx@cruzroja.org.pa](mailto:xxxxxxxxxx@cruzroja.org.pa)

A la atención de xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Número de teléfono: (507) 830-6112

Número de celular: (507) 6983-7755

Dirección de e-mail: xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.com

**NOVENA: CAUSALES PARA RESCINDIR EL CONTRATO.**

- Incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente contrato.
- Por mutuo consentimiento.
- Por voluntad de cualquiera de las partes, dando un aviso previo de un (1) mes.

**DECIMA: LAS PARTES** acuerdan que cualquier diferencia o controversia que surja entre ellas con respecto a la interpretación, cumplimiento y aplicación del presente contrato deberán dirimirla amigablemente y de buena fe entre ellas. Si dentro de los treinta (30) días siguientes a la negociación directa, las partes no resuelvan sus diferencias, entonces se someterán a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Panamá.

Para constancia firman **LAS PARTES** en dos (2) ejemplares del mismo tenor, a los xxxxxxxxxxxxxxxx

\_\_\_\_\_  
EL CONTRATISTA

Cédula xxxxxxxxx

\_\_\_\_\_  
ELÍAS SOLÍS

CRUZ ROJA PANAMEÑA





Cruz Roja Panameña

## LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE SOLICITUD:	24-jul-24	N°:	SP000097
FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:	07-ago-24		
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	Bodega de Programa Migración, Metetí, Darién		

### II. CONDICIONES GENERALES:

1-	FORMAS DE PAGO:	CONTRA ENTREGA: SE PROCEDE AL PAGO UNA VEZ RECIBIDO CONFORME LAS ENTREGAS PARCIALES, SEGÚN CRONOGRAMA DE ENTREGAS.
2-	SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	BODEGA DE OFICINAS DE PROGRAMA MIGRACIÓN, METETÍ, DARIÉN.
3-	CONDICIONES DE ENTREGA:	LOS KITS SE DEBEN ENTREGAR <b>ARMADOS</b> EN EL LUGAR INDICADO EN EL PUNTO 2. LAS FECHAS DE ENTREGA Y CANTIDADES PARCIALES A ENTREGAR, SE ENCUENTRAN ESTABLECIDAS EN EL CRONOGRAMA DETALLADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

### III. OTRAS CONDICIONES:

1-	DEBE ENTREGAR SU PROPUESTA DE FORMA DIGITAL, AL CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:compras@cruzroja.org.pa">compras@cruzroja.org.pa</a> COLOCAR EN EL ASUNTO DEL CORREO: SP000097 KITS DIFERENCIADOS/NOMBRE DE LA EMPRESA O EN FORMA FÍSICA EN NUESTRAS OFICINAS EN ANCÓN, ALBROOK, CALLE JORGE BOLÍVAR ALEMÁN, EDIFICIO 453. SOBRE SELLADO DIRIGIDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS.
2-	LAS CONSULTAS DEBEN SER PRESENTADAS POR ESCRITO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO <a href="mailto:katherine.chavez@cruzroja.org.pa">katherine.chavez@cruzroja.org.pa</a> Y DEBEN ESTAR DIRIGIDAS A LA LICDA. KATHERINE CHÁVEZ, JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS DE CRUZ ROJA PANAMEÑA HASTA DOS DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA FINAL DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS, PARA LAS CONSULTAS TÉCNICAS ESCRIBIR A LOS SIGUIENTES CORREOS: <a href="mailto:jose.arauz@cruzroja.org.pa">jose.arauz@cruzroja.org.pa</a> o <a href="mailto:marie.daries@cruzroja.es">marie.daries@cruzroja.es</a>
3-	FECHA Y HORA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTAS:MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2024 - 3:30 P.M.
4-	<b>LAS PROPUESTAS DEBEN PRESENTARSE SEGÚN LO INDICADO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.</b>

#### NOTA:

**Leyes de Referencia:**

Ley 32 del 4 de Julio de 2001:

Ley 16 del 7 de febrero de 2001:

**Objeto de Ley:**

Uso de Emblema y Denominaciones: Se prohíbe el uso de los emblema y denominaciones de la Cruz Roja.

Pago de Impuestos: Cruz Roja Panameña, con número de RUC 1043-437-116708 DV 37, esta exenta del pago de impuestos, incluyendo el ITBMS

### FORMULARIO DE PROPUESTA N°1

FORMA Y SITIO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:	SEGÚN LO DESCRITO EN "CONDICIONES GENERALES"
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	Bodega de Programa Migración, Metetí, Darién

Presentamos propuesta para la licitación con N° de Solicitud de Propuesta:

SP000097

Correspondiente a:

**KITS DIFERENCIADOS**

- a) Nombre de la Persona Jurídica: \_\_\_\_\_
- b) RUC: \_\_\_\_\_
- c) Dígito Verificador: \_\_\_\_\_
- d) Domicilio: \_\_\_\_\_
- e) Correo Electrónico: \_\_\_\_\_
- f) Teléfonos: \_\_\_\_\_
- g) Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_





Cruz Roja Panameña

## LICITACIÓN PÚBLICA

FECHA DE SOLICITUD:	24-jul-24	N°:	SP000097
FECHA LIMITE DE RECEPCION DE PROPUESTA:	07-ago-24		
SITIO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO:	Bodega de Programa Migración, Metetí, Darién		

- h)** Nombre de la Persona de Contacto: \_\_\_\_\_
- i)** Validez de la Propuesta (Días Calendario): \_\_\_\_\_
- j)** Monto de la Propuesta: (en letras y numeros) \_\_\_\_\_
- k)** Forma de Pago: \_\_\_\_\_

Con nuestra propuesta adjuntamos los siguientes datos y/o documentos:

- 1- VALIDEZ DE LA PROPUESTA (DÍAS CALENDARIO)
- 2- TIEMPO DE ENTREGA (DÍAS CALENDARIO)
- 3- COTIZACIONES SEGÚN CANTIDAD DE KITS (PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL)
- 4- MUESTRA FÍSICA DE LOS KITS DIFERENCIADOS (4 MUESTRAS/ 1 DE CADA KIT)
- 5- (3) CARTAS DE REFERENCIAS COMERCIALES
- 6- (2) CARTAS DE REFERENCIAS BANCARIAS, (1) DONDE SE ACREDITE QUE CUENTA CON FONDOS CON AL MENOS CINCO CIFRAS ALTAS O LÍNEA DE CRÉDITO POR MÁS DE CINCO CIFRAS ALTAS.
- 7- AVISO DE OPERACIONES DE LA EMPRESA
- 8- CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
- 9- CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO VIGENTE
- 10- TÉRMINOS DE REFERENCIA FIRMADO
- 11- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA/PERFIL EMPRESARIAL, TÉCNICO Y LOGÍSTICO
- 12- FORMULARIO DE PROPUESTA N°1
- 13- FORMULARIO DE PROPUESTA N°2


Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cedula del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Aceptamos sin restricciones, ni objeciones, todo el contenido de la Solicitud de Propuesta N° **SP000097**

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

### **FORMULARIO DE PROPUESTA N°2**

**SOLICITUD DE PROPUESTA: SP000097**

Nombre de la Empresa: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Cedula del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_